

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO 8 DE 2020

OBJETO: “Contratar los servicios de intermediación comercial a través de una Comercializadora Internacional legalmente constituida en Colombia para que realice la venta mediante la metodología de subasta del metal precioso que tiene la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. así mismo realizar los trámites de liquidación de impuestos, transporte y exportación del material precioso.”

Los miembros del Comité Evaluador según las competencias que les corresponden, presentaron el día 25 de noviembre de 2020 de manera virtual al Comité de Contratos, como consta en el acta 46 de 2020, los informes de evaluación jurídico, financiero, técnico y económico (ponderación calidad y precio) los cuales forman parte integral de la presente Acta, por lo anterior, el Comité de Contratos, recomienda al Presidente de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS adjudicar el proceso de Concurso Público 8 de 2020, al proponente C.I MEPRECOL S.A., con Nit., 900118612-0 y por la suma de hasta CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.623.930.377) incluido IVA

Luego de la recomendación del Comité de Contratos, el Presidente de Sociedad de Activos Especiales SAS procede a adjudicar el Concurso Público 8 de 2020, cuyo objeto consiste en “Contratar los servicios de intermediación comercial a través de una Comercializadora Internacional legalmente constituida en Colombia para que realice la venta mediante la metodología de subasta del metal precioso que tiene la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. así mismo realizar los trámites de liquidación de impuestos, transporte y exportación del material precioso.”, al proponente **C.I MEPRECOL S.A.**, con Nit., 900118612-0 y por la suma de hasta **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.** (\$5.623.930.377) incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen durante su ejecución y plazo de ejecución de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa legalización del contrato.

Publíquese el presente documento en la página web de SAE y en el Secop I

Se expide a los tres (03) días del mes de diciembre de 2020.



ANDRES ALBERTO AVILA AVILA
Presidente

Aprobó: Mauricio Solórzano Arenas –Vicepresidente Jurídico

Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos

Elaboró: Claudia Cardozo Amaya – P: E. II G C.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089